

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
370
FECHA
28 MAY 2018
ROL S.I.I
1017-46

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 4923 / 15.05.2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1124 de fecha 18/12/2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° Lote N° manzana localidad o loteo ANGOL
 URBANO ZE-1 sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSSE MARIE HELLEN RIVAS VERA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PRISCILA ENELDA FLORES GUTIERREZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
HUGO RUBEN ARCOS INZUNZA	[REDACTED]

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		E-5 18.34 M2		\$	1.245.983.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 18.690.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$ 9.345.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$	9.345.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1 7 3 1	FECHA	24/05/2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL DE 18.34 M2.

AAMS/RPB/uvs.

IMPRIMIR



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE